



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
17 MAY 2021
11:14
43412

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su preocupación ante los suicidios ocurridos en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, y ante la ausencia o insuficiencia de políticas de estado a los fines de la prevención.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día miércoles 12 de mayo de 2021, la crónica policial dio cuenta del fallecimiento de una jovencita en la ciudad de Coronda; cinco días antes, en la misma ciudad, fue el turno de un joven de 35. Ambas muertes con indicios claros de tratarse de suicidios.

El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, Nº 27130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley Nº 13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones. Es que no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada.

He aquí una temática que trabajada desde la fe puede brindar herramientas importantes, pero es despreciada ideológicamente desde el Estado, lo que es coherente, entre otras medidas, con las sucesivas restricciones para acceder a las iglesias, a la contención espiritual.

Debo señalar que en fecha 19 de abril de 2021 presenté el Proyecto de Comunicación Nº 42954, solicitando se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en el departamento San Jerónimo en el marco de la Ley Nro. 13.951, a los fines de evitar suicidios y en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del estado provincial para atender esta problemática en el marco de la actual situación epidemiológica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se trata de una preocupación genuina ante el dolor que causan las pérdidas evitables, ante el desasosiego de su familia y ante la ausencia del estado en materia de políticas de prevención.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial